



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII–Viernes 20 de diciembre de 2024 - Extraordinario número 83

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

248. Propuesta de resolución provisional relativa a subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, convocatoria del año 2024, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Páginas

1567

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

248. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El órgano instructor del expediente de convocatoria de 2024 de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, ha formulado la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Examinado el expediente número 17247 /2024 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convocatoria del año 2024, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla.

II.- Por Orden núm. 2024002715, de septiembre de 2024, la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública (BOME Extraord. núm.52 de 9 de septiembre de 2024) acuerda efectuar la convocatoria de 2024 de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Los programas objeto de la Convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23103/48000, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (2.711.626,23€), según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12024000020889, de fecha 28 de mayo de 2024, por importe de 2.391.936, 39 €, y RC suplemento de retención de crédito nº de operación 12024000054182, de fecha 25 de septiembre de 2024, por importe de 319.689, 84 €.

IV.- Obran en el expediente los correspondientes certificados de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de las entidades solicitantes de estas subvenciones. No obstante, si durante la tramitación del expediente caduca la vigencia de algunos de los certificados expedidos por la Administración competente en la materia, la entidad o entidades afectadas deberán aportar nueva acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin que en ningún caso ello suponga la paralización en la tramitación del expediente. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

V.- La propuesta de resolución provisional es coincidente en lo esencial con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.

VI.- Mediante Orden nº 3235, de fecha 17 de octubre de 2024 de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, acuerda declarar la tramitación de urgencia del expediente núm. 17247/2024 (BOME. núm 6219, de 22 de octubre de 2024) relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2024, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, por lo que se procederá a reducir los plazos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

VII.- En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023 (BOME Extraord, nº 54, de 31/07/2023), de distribución de competencias entre las

Consejerías de la Ciudad, se recogen entre otras competencias atribuidas a esta Consejería la gestión de las subvenciones o programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1. del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, por el que el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla y demás normas de general y pertinente aplicación, y a la vista del informe emitido de la Comisión de Evaluación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder a las entidades relacionadas en los Anexos I y II, las subvenciones para realizar los programas que han superado los criterios objetivos de valoración establecidos en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a

Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de 2.711.626,23 €.

Segundo.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de la presente propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.- Conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las entidades relacionadas en el Anexo II para que puedan optar por comunicar la renuncia a la subvención de los proyectos presentados o reformular los mismos para adecuar el contenido del programa inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado, dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Convocatoria de 2024 para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A estos efectos, la reformulación de los programas se realizará y remitirá a la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública cumplimentando el formulario que se incluye en la Convocatoria de 2024 como Anexo III, el cual podrá obtenerse en formato digital desde la web oficial de la Ciudad siguiendo la ruta www.melilla.es Servicios Impresos e instancias Políticas Sociales y Salud Pública Solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Ciudad de Melilla, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA.

Cuarto.- Conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a todas las entidades para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Quinto.- Publicar la presente propuesta en el “Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases Reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sexto.— El plazo de ejecución de los programas a subvencionar se iniciará el 1 de enero de 2025 y finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2025 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidades interesadas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO I

Relación de Programas propuestos para los que la cuantía de la subvención solicitada coincide con la subvención propuesta, requiriéndose de la entidad solicitante la aceptación de las mismas sin necesidad de reformulación:

EXP/24-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAM A (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	PUNTO S PRG + ENT	PROPUEST A CUANTÍA DE SUBVENC IÓN (Euros)	REFORM.
16/24 - 01	AMLEGA G52014347	OMCEOL. Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	2	40,00	74,00	114,00	122.321,56 €	NO
08/24 - 05	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Hacia un futuro mejor	4	48,00	82,00	130,00	18.546,00 €	NO
19/24 - 01	ASDESCOUTS MELILLA G29961158	HATHI" Educación, Salud, Calidad de Vida y Derechos de la Infancia y la juventud en Melilla	5	42,00	70,00	112,00	7.000,00 €	NO
27/24 - 03	ASOCIACIÓN EVOLUTIO	Programa de formación ocupacional:	5	41,00	68,00	109,00	54.500,00 €	NO

	G52026432	Curso de auxiliar de panadería y pastelería						
03/24 - 01	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención sociosanitaria y limpieza en Centro de Día Alzheimer de Melilla	6	36,00	51,00	87,00	97.707,32 €	NO
08/24 - 02	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico y supervisora de enfermería. Software para coordinar todo el servicio sanitario	6	37,50	82,00	119,50	64.600,00 €	NO
08/24 - 03	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal de fisioterapia y podología para personas mayores dependientes	6	37,00	82,00	119,00	31.650,00 €	NO
08/24 - 04	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Envejecimiento activo	6	40,50	82,00	122,50	27.000,00 €	NO
08/24 - 06	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Autocuidado y autoestima	6	37,00	82,00	119,00	14.000,00 €	NO
15/24 - 06	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	6	45,50	79,00	124,50	68.736,43 €	NO
15/24 - 07	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	6	40,00	79,00	119,00	68.736,43 €	NO
22/24 - 02	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	6	36,00	69,00	105,00	13.442,57 €	NO
15/24 - 03	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención a personas para adecuada gestión de enfermedad	7	49,50	79,00	128,50	16.809,10 €	NO
11/24 - 05	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Talleres de sensibilización y prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA con adolescentes	7	44,50	78,00	122,50	10.012,60 €	NO
14/24 - 01	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en	8	46,00	70,00	116,00	39.225,49 €	NO

		contexto escolar						
14/24 - 02	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	8	45,00	70,00	115,00	81.861,16 €	NO
14/24 - 03	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Programa de desarrollo social/afectivo para niñas y niños con trastorno del espectro del autismo con problemas de conducta	8	46,50	70,00	116,50	19.557,60 €	NO
32/24 - 01	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	8	37,00	65,00	102,00	7.841,15 €	NO
32/24 - 02	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	8	39,50	65,00	104,50	14.000,00 €	NO
32/24 - 03	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Apoyo a la población sorda de Melilla y accesibilidad comunicativa	8	38,50	65,00	103,50	74.236,15 €	NO
17/24 - 01	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	8	45,00	87,00	132,00	68.817,82 €	NO
17/24 - 02	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	8	43,50	87,00	130,50	41.824,08 €	NO
17/24 - 03	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	8	50,00	87,00	137,00	24.926,38 €	NO
17/24 - 04	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	8	43,50	87,00	130,50	134.971,92 €	NO
10/24 - 01	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo e inclusión	8	48,50	74,00	122,50	31.939,20 €	NO

		social para el colectivo de trastorno mental						
10/24 - 02	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	8	44,00	74,00	118,00	24.417,56 €	NO
10/24 - 03	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural. (Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión social)	8	50,00	74,00	124,00	32.439,20 €	NO
10/24 - 04	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	8	47,50	74,00	121,50	31.939,20 €	NO
10/24 - 05	FEAFES MELILLA G52006871	Apoyo a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental internas en centros penitenciarios	8	47,50	74,00	121,50	45.495,32 €	NO
10/24 - 06	FEAFES MELILLA G52006871	Atención domiciliaria en Salud Mental	8	43,00	74,00	117,00	26.081,18 €	NO
22/24 - 01	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	8	38,00	69,00	107,00	15.972,42 €	NO
21/24 - 01	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	9	40,50	84,00	124,50	25.875,00 €	NO

21/24 - 06	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	9	50,10	84,00	134,10	40.572,16 €	NO
21/24 - 08	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	MASEMPLEA: Programa orientado a la formación y la empleabilidad en la Ciudad de Melilla	9	37,00	84,00	121,00	29.296,88 €	NO
29/24 - 04	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	Programa integral de inclusión y acompañamiento social de la mujer inmigrante en Melilla	9	36,00	71,00	107,00	38.289,52 €	NO
11/24 - 06	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Oficinas de información en primera acogida	9	36,00	78,00	114,00	17.032,25 €	NO
21/24 - 04	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	INTEGRACIÓN de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	38,50	84,00	122,50	37.654,38 €	NO
29/24 - 01	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	Uniendo manos, cambiando destinos: voluntariado en acción	11	48,50	71,00	119,50	49.698,31 €	NO
22/24 - 04	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	36,00	69,00	105,00	9.703,90 €	NO

ANEXO II

Relación de Programas para los que la cuantía de la subvención solicitada excede del importe de la subvención propuesta, requiriéndose de la entidad solicitante la aceptación de la misma con reformulación del proyecto mediante la presentación de la correspondiente Memoria explicativa del programa adaptada a la cuantía propuesta, o bien comunicación de renuncia a la subvención propuesta:

EXP/24-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	PUNTOS PRG + ENT	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)	REFORM.
21/24 - 05	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	1	45,00	84,00	129,00	63.732,00 €	SI
02/24 - 01	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE	Centro acogida, integración y protección	1	51,00	59,00	110,00	93.575,61 €	SI

	MUJERES EN IGUALDAD G80409105	integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla						
15/24 - 04	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	1	45,00	79,00	124,00	31.192,00 €	SI
15/24 - 05	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	1	50,00	79,00	129,00	113.632,00 €	SI
21/24 - 02	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	3	39,50	84,00	123,50	33.278,00 €	SI
21/24 - 03	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	3	39,50	84,00	123,50	42.270,00 €	SI
15/24 - 01	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	3	43,00	79,00	122,00	33.234,00 €	SI
15/24 - 02	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	3	39,50	79,00	118,50	25.289,00 €	SI
15/24 - 08	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de emergencia social	3	38,50	79,00	117,50	42.765,00 €	SI
18/24 - 01	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	ACCEDE; programa de acceso y promoción de la salud para personas jóvenes, adultas, mayores y familias sin hogar y/o sin alojamiento digno en situación vulnerable sin hogar, sin alojamiento digno en situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla	3	40,50	65,00	105,50	41.664,29 €	SI
11/24 - 04	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	Barrios de todas para todos	3	38,50	78,00	116,50	23.205,00 €	SI

	G28838001							
06/24 - 01	ACCEM G79963237	Programa de atención e integración de personas migrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla	4	36,00	81,00	117,00	31.751,05 €	SI
06/24 - 02	ACCEM G79963237	Programa de integración sociolingüística y hábitos saludables para menores no acompañados de la Ciudad Autónoma de Melilla	4	51,00	81,00	132,00	58.985,62 €	SI
21/24 - 07	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	HABLAMOS: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	4	37,50	84,00	121,50	29.350,10 €	SI
29/24 - 03	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	Semillas de paz: Proyecto de prevención de la violencia hacia la infancia en el ámbito familiar	4	47,00	71,00	118,00	31.660,44 €	SI
08/24 - 01	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	4	49,00	82,00	131,00	71.000,00 €	SI
24/24 - 02	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Educación emocional	4	41,50	81,00	122,50	32.538,17 €	SI
24/24 - 04	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Prevención del acoso escolar y ciberacoso	4	40,00	81,00	121,00	32.537,00 €	SI
13/24 - 01	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Promoviendo los derechos y la protección de la infancia a través del acceso a espacios educativos y de tiempo libre en Melilla	4	37,00	81,50	118,50	50.944,09 €	SI
22/24 - 03	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil en áreas desfavorecidas y zonas de riesgo social	4	37,00	69,00	106,00	24.931,00 €	SI
18/24 - 03	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Escuelas libres de violencia por una salud mental socioeducativa;	4	36,50	65,00	101,50	32.090,37 €	SI

		prevención de la violencia desde el enfoque psicosocial en espacios socioeducativos con foco en el impacto del acoso en la salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla						
11/24 - 01	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Escuela de madres y padres por la paz	4	40,00	78,00	118,00	15.919,00 €	SI
11/24 - 02	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	4	38,50	78,00	116,50	22.895,00 €	SI
16/24 - 02	AMLEGA G52014348	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Servicio de prueba rápida.	7	52,00	74,00	126,00	40.931,00 €	SI
24/24 - 03	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Prevención en ludopatía y dependencia digital	7	45,00	81,00	126,00	55.876,26 €	SI
24/24 - 07	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Servicio de Intervención Psicoterapéutica a personas con problemas derivados de conductas adictivas y sus familiares	7	54,00	81,00	135,00	57.650,00 €	SI

ANEXO III

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación de subvención.

EXP/24-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	PUNTOS PRG + ENT	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (¹Código)
04/2401	ANIMAL RESCUE G52014347	Proyecto "Skye"	1				EX02
25/2401	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES G52011905	Atención a personas mayores	6	-	30,00		EX05
23/2401	ASOCIACION ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA G52032000	Flamenco y centros especiales	8	-	31,00		EX05
27/2401	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	5	58,00	68,00	126,00	EX10
27/2402	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso	5	58,00	68,00	126,00	EX10

		de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios					
27/24-04	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Inserción laboral para familias	4	33,00	68,00	33,00	EX08
28/2401	ASOCIACIÓN GURUGURU G52018124	Programa #REAL: Redes Sociales, Alimentación y Amor Propio	5	0,00	10,00		EX05
12/2401	ASOCIACION M.M. INSERCIÓN G29964038	Acompañamiento socioeducativo	4	-	45,00		EX05
20/2202	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller instalador electricista de viviendas	4	50,00	65,00	112,00	EX10
20/2401	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Técnico en sistemas de energía renovables	8	-	65,00		EX07
20/2403	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar medioambiental	1	-	65,00		EX06
31/2401	ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA G52020476	Programa de prevención de choque: el fentanilo	4	0,00	39,00		EX05
31/2402	ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA G52020476	Programa salud social bucodental para jóvenes	4	0,00	39,00		EX05
31/2403	ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA G52020476	Cómo divertarnos los fines de semana	4	0,00	39,00		EX05
07/2401	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso de auxiliar de atención sociosanitaria en domicilios	8	-	32,00		EX05
07/2402	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso de auxiliar de mecánica	4	-	32,00		EX05
07/2403	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso de prevención práctica ante agresiones y abusos sexuales	1	-	32,00		EX05
07/2404	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso de auxiliar de saneamiento y pintura en instalaciones municipales y mobiliario urbano	1	-	32,00		EX05
30/2401	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Hogar de atención residencial para menores en situación de desprotección y/o desamparo	4				EX01
29/2402	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	ActivaT-Impulsando la innovación social y el empleo en personas en situación de exclusión social	3	48,00	71,00	119,00	EX11
33/2401	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI G16840019	Escolarizados y desayunados: Programa de urgencia para proporcionar desayunos escolares y materiales escolares básicos a	3	-	34,50		EX05

		niños y niñas melillenses provenientes de familias necesitadas y en riesgo de pobreza.					
33/2402	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI G16840019	Programa de prevención y concienciación social contra la adicción a los juegos de azar y apuestas deportivas destinado a jóvenes y familias.	7	-	34,50		EX05
33/2403	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI G16840019	Orientación y apoyo a la inserción sociolaboral de mujeres jóvenes y mayores en situación de vulnerabilidad.	1	-	34,50		EX05
26/2401	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	Manos que Educan, Corazones que Cuidan (Programa de Canguro)	8				EX01
26/24-02	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	ARTETERAPIA: Programas que promuevan la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural	8				EX01
09/2401	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Viviendo la diversidad: talleres de ocio inclusivo discapacidad	8		37,00		EX05
24/2401	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Actividades físicodeportivas para la prevención de la salud	7	57,00	81,00	138,00	EX11
24/2405	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Aula de convivencia	4	38,00	81,00	119,00	EX11
24/2406	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Servicio de Intervención Psicoterapéutica para la promoción de la salud mental en NNA	4	-	81,00		EX07
24/2408	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Corte y confección	7	57,00	81,00	138,00	EX11
01/2401	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT G54618517	Oficios artesanos 3.0.: Nuevas oportunidades emergentes	3	-	51,00		EX07
01/2402	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	Cuenta conmigo	4	-	51,00		EX07

	G54618517						
01/2403	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT G54618517	Preparando al Futuro: educación y formación para menores migrantes.	3	30,00	51,00	30,00	EX08
22/2405	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Protección y promoción de una infancia y adolescencia activa y saludable	4	35,00	69,00	35,00	EX08
18/2402	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas migrantes en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	9	42,00	65,00	107,00	EX11
18/2404	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	INTEGRA-M: La mediación como factor de protección de jóvenes y familias vulnerables o en riesgo de exclusión social, enfocada a garantizar el acceso a los recursos de la Ciudad Autónoma de Melilla, para una integración efectiva en todas las áreas, personal, social y laboral	3	35,00	65,00	35,00	EX08
18/2405	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Des-conecta: Prevención de conductas adictivas y promoción de la salud en la población adolescente y joven en la Ciudad Autónoma de Melilla	5	-	65,00		EX07
18/2406	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Educación para la salud: promoción de la educación afectiva y sexual desde una perspectiva multidisciplinar en centros educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla	5	42,00	65,00	107,00	EX10
18/2407	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Agentes de cambio: tejiendo redes para concienciar sobre la salud mental infanto-juvenil en espacios educativos y sociales	4	35,00	65,00	35,00	EX08
11/2403	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Jóvenes y minorías: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica, intercultural y feminista	5	42,00	78,00	120,00	EX10

05/2401	TERAPI GUAUS G16692972	Proyecto "Pata-Paff"	4	-	25,00		EX05
05/2402	TERAPI GUAUS G16692972	Proyecto "Mi fiel amigo"	6	-	25,00		EX05
05/2403	TERAPI GUAUS G16692972	Proyecto "Estoy a tu lado"	8	-	25,00		EX05
34/2401	VECINOS DE JUVENTUD G19809334	Recompensas para el esfuerzo	4				EX03

Código	* Motivos de exclusión:
EX01	No aportar documentación requerida
EX02	1.d) No tener fines institucionales adecuados
EX03	1.h) antigüedad < 3 años
EX05	Exclusión en la fase de evaluación de entidades
EX05	La entidad no supera la puntuación mínima exigida de 50 puntos
EX06	No existe la necesidad real que pretende atender el programa
EX07	Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
EX08	El programa no supera la puntuación mínima exigida de 36 puntos
EX09	Programa sin valorar por Dirección general asignada
EX10	Racionalización partida evitando la concentración de la subvención en Entidades suprafinanciadas por acumulo de programas o programas similares a otros financiados en la convocatoria que no añaden carácter innovador o mayor trascendencia social
EX11	Insuficiencia de crédito ewn la Aplicación Presupuestaria

	CÓDIGOS DE LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN
01	ATENCIÓN A LA MUJER
02	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
03	INCLUSIÓN SOCIAL
04	INFANCIA Y FAMILIA
05	JUVENTUD
06	PERSONAS MAYORES
07	PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
08	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
09	PERSONAS MIGRANTES
10	PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
11	VOLUNTARIADO

Lo que notifico a los efectos oportunos

Melilla, a 20 de diciembre de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez